



Plan de Acogida Ucrania

## **Inclusión ya ha atendido a 6.000 personas en los CREADE y acoge en España a 12.000**

- **Del total de personas atendidas, casi 3.200 lo han sido en el Centro de Recepción, Atención y Derivación de Pozuelo**
- **Desde hoy, los tres centros cuentan con personal de la TGSS, que darán en el acto el número de afiliación a quienes lo soliciten para facilitar su incorporación al mercado laboral**
- **El Ministerio de Interior ha otorgado 17.600 resoluciones de Protección Temporal en menos de dos semanas**

24 de marzo de 2022.- El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha atendido en los Centros de Recepción, Atención y Derivación (CREADE) desplegados en Madrid, Barcelona y Valencia, a cerca de 6.000 personas. La mitad de ellas han sido atendidas en el centro de Pozuelo de Alarcón, el primero en abrir sus puertas el pasado 11 de marzo, mientras que en Alicante, que abrió el día 16 de marzo, se ha atendido a 1.300 personas, y en Barcelona a otras 1.000 personas desplazadas en sus primeros seis días de funcionamiento.

Del total de personas atendidas en estos recursos que el Gobierno ha puesto en marcha para facilitar los trámites de las personas que huyen del conflicto en Ucrania, el 37% son menores de edad, por lo que la edad media es de 26 años. Del total de adultos atendidos, casi tres de cada cuatro y el 45% de los adultos tiene estudios superiores.

Hasta el momento, se encuentran acogidas dentro de la Red Estatal de Acogida, con presencia en todo el territorio nacional, alrededor de 12.000 personas.

En menos de dos semanas desde que se puso en marcha el procedimiento simplificado, el Ministerio de Interior ha otorgado la Protección Temporal a más de 17.600 personas. La documentación de estas familias se ha llevado



a cabo de manera ordenada a través de un servicio de cita previa lanzado por Inclusión el pasado 11 de marzo, que proporciona información en ucraniano a todos los ciudadanos que precisan de apoyo al llegar a España, así como de información sobre sus derechos.

Este número de contacto permite a los desplazados ucranianos concertar una cita previa para la obtención exprés de la Protección Temporal. El número de teléfono, (+34 91 047 44 44) ha atendido desde su puesta en marcha el pasado 28 de febrero un total de 12.387 llamadas y ha concertado 20.125 citas previas para la obtención de la Protección Temporal. Más del 60% de las llamadas atendidas tenían por finalidad la concertación de la cita previa, mientras que alrededor del 16% ha solicitado información sobre Protección Temporal y Acogida.

Además, desde hoy, la Tesorería General de la Seguridad Social ha puesto en funcionamiento en los tres CREADE un puesto de atención para que las personas desplazadas, mayores de 16 años, puedan solicitar del Número de Seguridad Social (NUSS), lo que facilita la incorporación al mercado laboral de aquellos que lo deseen.

También desde hoy está en funcionamiento el teléfono 900 67 09 09 habilitado por la Fundación La Caixa, en colaboración con el Ministerio de Inclusión, para aquellas familias que quieran participar en el programa de acogida familiar de refugiados ucranianos que se empieza a desplegar hoy en Madrid, Barcelona, Málaga y Murcia.

Inclusión cuenta con una página web, UCRANIA URGENTE (<https://www.inclusion.gob.es/es/ucrania/index.htm>), disponible en castellano y en ucraniano, en la que se va actualizando desde el pasado 8 de marzo toda la información útil para las personas desplazadas del conflicto en Ucrania: derechos que otorga la Protección Temporal, comisarías en las que puede obtenerse, teléfonos de contacto en cada provincia en caso de necesidad de acogida urgente, así como una guía con las respuestas a las preguntas más frecuentes.

Las familias ucranianas que llegan a los CREADE cuentan, además, con un tríptico informativo que resume en ucraniano toda la información relativa a su situación en España.